



2021

INFORME

AIC-IF-001-2021
Informe de Resultados del período 2020.

09 de marzo de 2021

Para: Señores (as)
Consejo Directivo

De: Licda. Itza López Spencer,
Auditora Interna

CC: Seguimiento.
Consecutivo
Archivo

Asunto: Informe de resultados del período 2020, Informe-AIC-IF-001-2021

Según las “Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público” promulgadas en febrero de 2010, las “Normas Generales de Auditoría para el Sector Público”, los “Lineamientos Generales para el cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República en sus informes de auditoría, emitidos mediante la Resolución R-DC-144-2015, el artículo 22 de la Ley General de Control Interno, directrices y lineamientos de la Contraloría General de la República, se presenta para su conocimiento el informe de labores para el período 2020, en los siguientes términos:

En el año 2020 a nivel mundial se vivió la Pandemia Covid-19, que afectó en muchos aspectos el quehacer a nivel país, tanto al sector público y privado, por lo cual el gobierno central tomó medidas para tratar de mitigar la propagación del Covid-19.

Referente al sector público, el cual nos atañe, entre las medidas emitidas y adoptadas para sobrellevar el estado de emergencia en medio de la pandemia fue el teletrabajo (como medida de aislamiento), al cual el CUNLIMON se acogió.

En este sentido, la institución en general realizó estrategias en el desempeño de sus funciones, que permiten la continuidad de la gestión, apegados a principios de eficiencia, eficacia, transparencia, rendición de cuentas y valor público.

Asimismo, en cumplimiento al Plan Anual de Trabajo se efectuaron documentos entre ellos informes, asesorías, advertencias y recomendaciones, las cuales se hicieron de conocimiento de la administración y el jerarca las debilidades de control interno detectadas, los riesgos asumidos y las eventuales consecuencias que conllevan no aplicar las correcciones oportunamente.

Se atendieron consultas de órganos y entes diversos, como la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la República, Contabilidad Nacional, Fiscalía General de la República, otros.

Por otro lado, en el transcurso del año se emitieron ciento once (111) oficios en respuesta a solicitudes realizadas por diversas personas y unidades, se recibieron y analizaron varios de estos mismos documentos y algunos corresponden a seguimiento de recomendaciones y disposiciones de estudios.

 Se atendieron consultas verbales de funcionarios en temas de competencia como medidas de control interno y otros.

Es importante indicar, como se ha comentado arriba en este documento, en vista de los cambios a que se ha visto afectada la institución se tuvieron que manejar estrategias para salir adelante en la adversidad.

El Programa de Trabajo para el período 2020, se cumplió razonablemente, sin embargo, hubo necesidad de efectuar modificaciones por diversas razones, entre las que destacamos, el Recurso Humano disponible, ya que la auditoría es unipersonal, es un punto que esta unidad junto con la administración, órganos competentes, entre otros, debe observar presente/futuro, para poder contar con apoyo que le permita abundar en mayores temas.

Es importante hacer ver a ese honorable órgano colegiado que se deben seguir tomando medidas para sobrellevar el impacto que ha dejado la emergencia sanitaria, apegados a principios de eficiencia, eficacia, así como el cumplimiento de los objetivos de control interno, siempre sobresaliendo el bien común.

Asimismo, esta auditoría esta en toda la disposición de colaborar según su competencia, todo ello bajo el principio de legalidad.

A continuación se adjuntan cuadros que detallan los productos de auditoría y Estado de Seguimiento de Disposiciones giradas por la Contraloría General de la República.

Atentamente,

Licda. Itza López Spencer
Auditora Interna

Adjunto: Cuadros con el detalle de los productos de auditoría y Estado de Seguimiento de Disposiciones giradas por la Contraloría General de la República.

CC. Seguimiento.
Consecutivo.
Archi

Documentos con Advertencias y Seguimiento de Disposiciones, Recomendaciones y otras solicitudes de información relevante 2020			
No.	Asunto	Disposiciones	Observaciones
Documento: AIC-001-2020,	Informe de labores de auditoría interna 2019. Consejo Directivo.	Según LGCI y Normas para el ejercicio de la auditoría interna.	Visto por el Consejo Directivo
Documento AIC -03-20	Resultados del estudio referente a medidas y acciones del CUNLIMON alrededor de la pandemia covid-19	<p>Se concluye que, de manera indudable la organización ha realizado esfuerzos para mitigar el impacto inmediato de la emergencia sanitaria, como cursos virtuales, el uso de plataformas digitales que beneficien a estudiantes y al docente, y otros. A pesar de estos esfuerzos es necesario que se conforme un marco estratégico e integrado para que la institución esté mejor preparada ante eventos imprevistos.</p> <p>Se giran una serie de recomendaciones en aras de la mejora del control interno a la institución, Decanatura, DECAT, DAC y Planeamiento.</p>	Visto por las direcciones pertinentes.
AIC-010-20	Remitido a DAF. Seguimiento de recomendaciones del informe AIC-03-19, sobre DECAT.	“RESULTADOS DEL ESTUDIO ESPECIAL REFERENTE AL CONTROL INTERNO ESTABLECIDO EN LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA Y ASISTENCIA TÉCNICA –DECAT”, se realizaron una serie de recomendaciones a esa Dirección, entre ellas, <i>“A. Como responsable de coordinar todas las actividades relacionadas con el control y registro de los activos, de inmediato realizar la investigación pertinente para determinar la ubicación del proyector placa No. 8174, de no dar con el mismo, tomar las acciones</i>	Se da seguimiento.

Auditoría Interna

		<p><i>correspondientes del caso, ello en apego a los objetivos de control interno y al marco jurídico competente.”</i></p> <p>Por lo anterior, indicar si a la fecha se halló dicho activo, de ser afirmativo, indicar en qué estado se encuentra y donde se está resguardado, sino indicar las acciones tomadas al efecto.</p>	
AIC-011-20	Remitido a DECANATURA. Seguimiento de recomendaciones del informe AIC-03-19, sobre DECAT.	Seguimiento a cumplimiento de las recomendaciones detalladas en dicho informe en el punto 4.1.	Se da seguimiento.
AIC-012-20	Remitido DECAT. Seguimiento de recomendaciones del informe AIC-03-19, sobre DECAT	Seguimiento a cumplimiento de las recomendaciones detalladas en dicho informe en el punto 4.3 Realizar la propuesta del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de la Dirección DECAT, remitirlo al Consejo Directivo para su aprobación, ello con el propósito de cumplir con el punto 2.1. de este informe, para lo cual se considera razonable el plazo de tres meses. Velar porque los docentes que imparten cursos de la Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica, brinden un servicio adecuado, bajo los principios de calidad, efectividad y profesionalismo.	Se da seguimiento.

		<p>Velar por la mejora del control interno de marcas de asistencia de la Dirección DECAT y contribuir con la administración para la implementación de nuevas medidas para cumplir con dicha mejora. Solicitar cuando corresponda los permisos o autorizaciones necesarias al jerarca administrativo, para facilitar el uso de aulas de DECAT a docentes que imparten clases a otras universidades, sean éstos también docentes o no del CUNLIMON.</p> <p>Velar y monitorear que la Unidad Control de Activos realice la toma física y remita al menos de forma anual un listado de los activos, equipo, mobiliario, herramientas y accesorios, asignados a su Dirección, asimismo, esa Dirección debe realizar el control que considere pertinente para verificar la real existencia de los mismos y reportar oportunamente si existe alguna diferencia.</p>	
<p>AIC-013-20</p>	<p>Remitido Decanatura</p> <p>Seguimiento de recomendaciones.</p>	<p>Mediante el documento No. MEMORANDO-AIC-002-2019, sobre los Resultados del IGI (Índice Gestión Institucional) 2018</p> <p>4.2 A la Decanatura:</p> <p>4.2.1 Tomar las medidas necesarias para contar con un Manual de Puestos o similar (Manual de descripción de puestos, cargos, perfil de puestos, entre otras denominaciones) que tenga claramente definidas y actualizadas, las responsabilidades de los funcionarios, así</p>	<p>Se da seguimiento.</p>

		<p>como las líneas de autoridad y reporte correspondiente, que le ayuden a la institución a potenciar el recurso humano, ello en procura del cumplimiento de la normativa vigente, lo cual es necesario para un efectivo cumplimiento de los objetivos institucionales.</p> <p>4.2.2 Tomar las medidas necesarias y coordinar con los órganos competentes para contar un Manual Financiero-Contable debidamente actualizado y oficializado, que permita delimitar las funciones, describir procedimientos y el proceso financiero-contable de la institución.</p> <p>4.2.3 Realizar las autoevaluaciones anuales del sistema de control institucional, según la normativa vigente.</p>	
<p>AIC-014-2020</p>	<p>Remitido a RRHH</p> <p>Seguimiento recomendaciones</p>	<p>4.4 A la Encargada de Recursos Humanos:</p> <p>4.4.1 <i>Revisar las necesidades de capacitación de los funcionarios, a partir del cual se formulen planes y programas de capacitación que incluyan políticas de desarrollo y formación del personal que se ajuste a las necesidades actuales y futuras de la organización, tomando en cuenta que al fortalecer el grado de motivación de los funcionarios, es un paso importante para su efectivo desempeño en la organización y</i></p>	<p>Se da seguimiento.</p>

Auditoría Interna

		<p><i>al logro de los objetivos institucionales, lo anterior apegado al marco legal establecido para ello y en coordinación con los departamentos competentes para contar con los recursos necesarios.</i></p> <p>4.4.2 <i>Tomar las medidas correspondientes para que en todos los casos se aplique y se incluya en el expediente personal la evaluación del desempeño de cada funcionario y se observe este instrumento con la importancia que se requiere, en el sentido de poder coadyuvar a la mejora de las labores que desempeñan los funcionarios.</i></p>	
AIC-015-20	Decanatura, Recordatorio y seguimiento a recomendaciones emitidas por la auditoría.	Mediante el documento No. AIC-073-2019, esta auditoría hizo recordatorio sobre recomendaciones establecidas en el documento No. MEMORANDO-AIC-004-2019, sobre la reparación de un vehículo institucional.	Se realizó proceso por la administración para recuperación de sumas por daños a vehículo.
AIC-018-20	Decanatura consulta sobre solicitudes que se le han realizado para donación de activos.	En afán de coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos del control interno, consideramos procedente atender la consulta y exponer las observaciones en los siguientes términos.	Se remite el oficio con las observaciones pertinentes.

<p>AIC-022-20</p>	<p>Decanatura, Debilidades de control interno encontradas en verificación del Índice de Gestión Institucional del período 2019.</p>	<p>se detallaron algunas debilidades detectadas en la verificación del Índice de Gestión Institucional 2019, con el propósito de que se tomen las medidas para su mejora:</p> <p>La institución no ha oficializado una metodología para sus planes plurianuales, a pesar de que tiene establecida una metodología para los planes anuales.</p> <p>La “Guía para la construcción de indicadores de gestión institucional”, aportada por la institución, no detalla roles o unidades responsables, se debe mejorar la información de fondo y forma.</p> <p>No se realizan planes plurianuales de programación financiera y no se adjunta al expediente del IGI algún documento que indique y justifique que internamente se tomó la decisión de no hacerlos.</p> <p>Los EEFF de la institución no son dictaminados por auditores externos o firma de auditores. (deberá ser valorado y analizado según presupuesto, implementación de NICSP y requerimientos de Contabilidad Nacional, entre otros.)</p> <p>Según consulta a las áreas competentes, no se someten a conocimiento del jerarca, al menos trimestralmente, análisis periódicos de la situación financiera institucional basados en la</p>	<p>Se da seguimiento.</p>
--------------------------	---	--	---------------------------

Auditoría Interna

		<p>información contenida en los estados financieros (vertical, horizontal y de razones).</p> <p>No se implementa el proceso de autoevaluaciones anuales del sistema de control interno institucional, según lo establece la Ley General de Control interno en su artículo 17 inciso b)</p> <p>No cuenta con planes y programas de capacitación debidamente establecidos. A pesar de que el sistema informático genera dichos reportes si se requirieran, pero no se presentan trimestralmente al jerarca.</p> <p>No se cuenta con un Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI).</p>	
AIC-026-20	Decanatura, Control interno alrededor de la Pandemia Covid-19.	Entre las recomendaciones dirigidas están, que se debe mantener una visión integral, así como previsoras de las acciones que tome la institución, sobre todo las jerarquías competentes para tomarlas, dichas acciones deben estar ligadas a planes de acción, estrategias, medidas y actividades de control, uso eficiente y eficaz de recursos económicos (presupuestarios - financieros), que permitan abordar de la manera más oportuna la situación actual (Pandemia Covid-19).	Enviado al depto. correspondientes.
AIC-027-20	Remitido a Decanatura, Solicitud de información sobre el control interno alrededor de la Pandemia Covid-19.	Agradezco se sirva indicar, en su calidad de jerarca administrativo, cuáles han sido, las medidas y acciones de control para el monitoreo	Se envía al departamento correspondiente.

Auditoría Interna

		de las direcciones y subordinados bajo su cargo, en esta disposición de teletrabajo, así como, indicar cuál ha sido la respuesta (satisfactoria, positiva, de valor agregado, entre otras) de dichos funcionarios. Todo lo anterior, con el propósito de mantener una visión del entorno y seguimiento al control interno institucional.	
AIC-028-20	Se envía a las direcciones de la institución. Solicitud de información sobre el control interno alrededor de la Pandemia Covid-19.	Como parte de los procesos de auditoría interna de monitoreo del entorno y seguimiento al control interno institucional, agradezco se sirvan indicar, en su calidad Directores administrativos, cuáles han sido, las medidas y acciones de control para el monitoreo de los subordinados bajo su cargo, en esta disposición de teletrabajo, así como, indicar cuál ha sido la respuesta (satisfactoria, positiva, de valor agregado, entre otras) de dichos funcionarios.	Se recibe respuesta satisfactoria.
AIC-029-20	Remitido a la Dirección Académica.	Como parte de los procesos de auditoría interna para el monitoreo del entorno y seguimiento al control interno institucional, y en vista de la situación que se está viviendo con la "Pandemia Covid-19", me permito solicitar indicar lo siguiente: Cómo se está manejando lo referente a la matrícula, promoción y otros servicios relacionados para este nuevo cuatrimestre 2020. Qué acciones se han tomado en vista de la Pandemia COVID-19 para mantener a la población estudiantil.	Se recibe respuesta satisfactoria.

Auditoría Interna

		<p>Se ha dado alguna baja en la matrícula de estudiantes para este segundo cuatrimestre 2020, detallar ampliamente la información.</p> <p>Asimismo, referirse a las acciones, planes y estrategias que ha tomado la dirección que usted representa, para seguir la gestión de los servicios al estudiante.</p>	
AIC-030-20	<p>Remitido a Decat, como parte de los procesos de auditoría interna para el monitoreo del entorno y seguimiento al control interno institucional, y en vista de la situación que se está viviendo con la "Pandemia Covid-19.</p>	<p>Cómo se está manejando lo referente a la matrícula, promoción y otros servicios relacionados.</p> <p>Qué acciones se han tomado en vista de la Pandemia COVID-19 para mantener a la población estudiantil.</p> <p>Se ha dado alguna baja en la matrícula de estudiantes para este segundo cuatrimestre 2020, detallar ampliamente la información.</p> <p>Asimismo, referirse a las acciones, planes y estrategias que ha tomado la dirección que usted representa, para seguir la gestión de los servicios al estudiante.</p>	<p>Se recibe respuesta satisfactoria.</p>
AIC-031-20	<p>Remitido a DAF, Planes y presupuestos, alrededor de la Pandemia Covid-19</p>	<p>Se hace referencia a la emergencia sanitaria exige el ajuste de los planes institucionales conforme a la afectación potencial y real que se enfrenta, lo que implica a su vez que el presupuesto refleje esos cambios de forma oportuna.</p> <p>Dichos cambios implican a su vez modificaciones en sus presupuestos, de manera que se refleje</p>	<p>Se recibe respuesta a satisfacción.</p>

Auditoría Interna

		<p>financieramente la priorización de recursos para la atención de esos planes. Además, la gestión presupuestaria se convierte en un insumo para retroalimentar esa planificación institucional, aportando elementos de análisis para gestionar de una forma dinámica y estratégica el uso de los recursos.</p> <p>Esta auditoría considera que se deben tomar en cuenta contingencias y previsiones de situaciones inesperadas, y con mucha más razón, en tiempos de crisis, por lo cual se debe mantener un enfoque integral, acompañado de principios de eficiencia y eficacia en las operaciones, con total apego al ordenamiento jurídico competente, que permita oportunamente realizar los ajustes necesarios a los planes institucionales para redefinir las acciones estratégicas y operativas que permitirán continuar con el cumplimiento de los objetivos y atender los fines públicos, haciendo uso efectivo, adecuado y oportuno de los escasos recursos públicos que están bajo el resguardo de la institución.</p>	
AIC-034-20	Remitido a decanatura, con copia informática, Observaciones de visita al Laboratorio de cómputo CUNLIMON.	<p>En el aula donde se resguarda parte de los activos de desechos y otros, se observó un grado de humedad en las paredes.</p> <p>Propiamente en el aula de cómputo, en la cual se encuentran y resguardan un grupo de computadoras y otros aparatados y equipo de esa</p>	Se da solución al asunto, se debe dar seguimiento por esta unidad.

		<p>materia, visiblemente en estado de uso, se observó el piso con abundante agua, techo con goteras en varios lugares que se filtran en el aula, provenientes desde el techo de afuera. (se mostraron fotografías de cada aseveración)</p> <p>Se observó un ambiente del todo no adecuado, siendo un equipo delicado, lo cual podría tener efectos no deseados.</p> <p>Por lo cual se señala, entre otras recomendaciones que; la administración activa debe <u>proteger los recursos de TI estableciendo un ambiente físico seguro y controlado, con medidas de protección suficientemente fundamentadas en políticas vigentes y análisis de riesgos.</u></p>	
<p>AIC-039-20</p>	<p>Remitido Decanatura, Control interno institucional alrededor de la situación actual.</p>	<p>Se hace ver que es necesario establecer y mantener la solidez del sistema de control interno, que favorece la capacidad institucional para enfrentar las situaciones de emergencia al propiciar el uso eficiente de los recursos, la prevención de la corrupción y la transparencia. Por lo cual las gestiones para fortalecer el sistema de control interno por parte de la administración contribuyen a reducir los niveles de susceptibilidad de las instituciones ante la emergencia.</p> <p>Esa Decanatura, así como a cada una de las Direcciones que forman parte del CUNLIMON, que deben seguir propiciando y manteniendo medidas que insten un sistema de control interno</p>	<p>Remitido al órgano correspondiente.</p>

Auditoría Interna

		adecuado, con acciones y actividades que permitan el cumplimiento de los objetivos de control interno.	
AIC-044-20	Advertencia sobre presuntas debilidades de control interno en entrega de certificados de la Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica, (DECAT).	<p>Como parte de los procedimientos de auditoría realizados para tener conocimiento general del sistema de control interno, se han detectado algunos aspectos que llaman la atención de esta unidad, lo cual sucedió en entrega de certificados en una Sede de la institución.</p> <p>Por todo lo anterior, esta unidad de auditoría, hace ver que se deben seguir de manera estricta, las medidas que insten un sistema de control interno adecuado, así como el cumplimiento cabal de las medidas sanitarias emitidas por los altos Jerarcas del Estado, en medio de la Pandemia Covid-19 que se está viviendo y que va en deterioro. Es importante añadir que esta advertencia está orientada a prevenir que la actuación de la administración pueda producir sanciones administrativas o civiles, ya que como funcionarios públicos, nos debemos al principio de legalidad, asimismo, se manejan y resguardan fondos públicos, los cuales deben ser tutelados bajo estrictas medidas de control.</p>	Remitido al órgano correspondiente.
AIC-046-20	Seguimiento a oficio AIC-034-2020, sobre observaciones de control en laboratorio de cómputo.	Esta unidad de auditoría remitió copia del oficio No. AIC-034-2020, a ese Departamento de Informática, el cual contenía varias observaciones de control interno referentes a visita realizada a las instalaciones físicas del Laboratorio de cómputo, ubicado en el Edificio Erick Castro.	Respuesta satisfactoria para la unidad. Y se da seguimiento del asunto.

Auditoría Interna

		<p>Por lo anterior, y en vista de que su persona es quien está más en contacto con dicho laboratorio, agradezco me indique si se materializaron acciones subsanando las situaciones presentadas, con el propósito de la salvaguarda del patrimonio institucional y si las observaciones de control detalladas no se han vuelto a presentar.</p>	
AIC-049-20	Proceso de implementación NICSP.	<p>Esta auditoría insta a la Comisión Interna NICSP, así como a todas las unidades involucradas, a realizar las acciones pertinentes de manera oportuna, para cumplir con los requerimientos establecidos.</p> <p>Por lo que se hace ver que la administración debe tomar las medidas pertinentes para cumplir con las obligaciones en los plazos establecidos por los órganos competentes arriba indicados, conforme lo establecido en el ordenamiento jurídico.</p>	Se da seguimiento del asunto.
AIC-051-20	Decanatura, Información Contable, clave en medio de la emergencia sanitaria.	<p>Asimismo, la información financiera contable es un pilar fundamental en la gestión pública, ya que permite procesar y generar información que evidencia la realidad económica y financiera de una institución.</p> <p>Por lo descrito, <u>la gestión presupuestaria se convierte en un insumo para retroalimentar esa información financiera contable de calidad que es un requisito esencial para la transparencia sobre la gestión de la Hacienda Pública</u>, ya que permite fundamentar la toma de decisiones en razones</p>	Se da seguimiento del asunto.

Auditoría Interna

		objetivas que contribuyen a la continuidad institucional y de los servicios públicos.	
AIC-054-20	Contabilidad, Seguimiento actividades de control interno.	Como parte de los procedimientos de control, monitoreo y fiscalización de esta unidad de auditoría interna, se solicita información contable para fines pertinentes.	Remitido al órgano correspondiente.
AIC-055-20	Presupuesto, Seguimiento Actividades de control interno.	Como parte de los procedimientos de control, monitoreo y fiscalización de esta unidad de auditoría interna, se solicita información presupuestaria para fines pertinentes.	Remitido al órgano correspondiente.
AIC-061-20	Contabilidad. Solicitud de información, con el propósito de cumplir con requerimiento del Ministerio de Hacienda, relacionado con libros contables.	Información solicitada por órganos externos.	Se solicitó lo pertinente a la Contabilidad del CUNLIMON, y se remitió lo correspondiente.
AIC-062-20	Respuesta a oficio No. DCN-0741-2020, sobre Libros contables. Contabilidad Nacional. Ministerio de Hacienda.	Información solicitada por órganos externos.	Remitido al órgano correspondiente.
AIC-066-20	Decanatura, advertencia sobre la importancia de disponer “planes de gestión para la continuidad de los servicios críticos” de esta institución ante la emergencia sanitaria.	Esta Auditoría señala que la Institución debe desarrollar planes estratégicos para que sirvan de referencia en la detección oportuna de los riesgos, mitigación del impacto de éstos y recuperación de los servicios críticos que presta. Hemos identificado algunas iniciativas y acciones puntuales que tienen el propósito de enfrentar la situación actual, pero de manera reactiva, principalmente generada por solicitudes externas de órganos de fiscalización como C.G.R., CONESUP y otros, pero no representa Planes Estratégicos que constituyan una política o estrategia institucional para la gestión de la	SE DA SEGUIMIENTO.

		<p>continuidad institucional (GCI) que incluya al menos definición de objetivos estratégicos, definición de servicios críticos, evaluación y seguimiento, operar un plan de acción, definir roles y responsabilidades de los participantes y plantear resultados esperados.</p> <p>Es indudable que la institución ha realizado esfuerzos para mitigar el impacto inmediato de la emergencia sanitaria, como cursos virtuales, el uso de plataformas digitales que beneficien a estudiantes y al docente, y otros, pero estos esfuerzos distan de conformar un marco estratégico e integrado para que la institución esté mejor preparada ante eventos imprevistos que ponen en riesgo la continuidad de sus operaciones, que le permita gestionar la crisis y mejorar su capacidad de adaptación.</p>	
AIC-067-20	Advertencia en relación con los procesos de contratación administrativa ante la declaratoria de la pandemia por el coronavirus.	<p>Realizamos esta advertencia, como un servicio preventivo que coadyuve a la administración en mitigar los riesgos en materia de contratación administrativa y las eventuales consecuencias de inobservar las regulaciones. En este sentido, nos permitimos recomendar la revisión del sitio web de la Contraloría General de la República, "Transparencia de la gestión pública ante la emergencia COVID-19".</p> <p>Asimismo, se detallan otros puntos importantes a la administración en el oficio supracitado.</p>	Remitido al órgano correspondiente.

Auditoría Interna

AIC-072-20	Académico, solicitud de información	Perspectiva del servicio que brinda. MONITOREO DEL ENTORNO	Responde a satisfacción.
AIC-073-20	DECAT solicitud de información	Perspectiva del servicio que brinda	Responde a satisfacción.
AIC-074-20	Informática, solicitud de información	Indicar cuáles áreas observa puntualmente las mejoras y desmejoras del servicio, asimismo, detallar qué planes de contingencia ha materializado para la mejora de dichos servicios, todo ello según el Departamento que usted representa.	Responde a satisfacción.
AIC-075-20	Planeamiento y Desarrollo, Solicitud de información.	Indicar cuáles áreas observa puntualmente las mejoras y desmejoras del servicio, asimismo, detallar qué planes de contingencia ha materializado para la mejora de dichos servicios, todo ello según el Departamento que usted representa.	Responde a satisfacción.
AIC-076-20	Decanatura, DAF, Situación alrededor de convenio/acuerdo con Patronato Nacional de la Infancia (PANI).	Alrededor de un acuerdo/convenio entre el CUNLIMON y el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), referente a <i>“financiamiento con el Colegio Universitario de Limón mediante el cual se giró la suma de ₡59.827.449,42, supuesta falta de información por parte del CUNLIMON.</i> Esta unidad de auditoría hace ver que como se mencionó, los convenios expresan la coincidencia de dos o más voluntades, que causan una obligación , los cuales deben estar apegados a las normas legales y técnicas establecidas y competentes, asimismo, en su observancia, la administración debe apegarse y cumplir los	La administración activa tomó las medidas pertinentes para resolver la situación.

Auditoría Interna

		objetivos de control interno y a las responsabilidades que como jerarca y titulares subordinados se les confiere.	
AIC-082-20	Recursos humanos. Proceso de inclusión de información referente a declaraciones juradas de funcionarios de la institución.	"El Proceso de Declaraciones Juradas de Bienes de la Contraloría General de la República le informa que se ha registrado, en el Módulo de Recursos Humanos, un movimiento que incumple el plazo de ocho días hábiles estipulado en el artículo 28 de la Ley 8422 contra la Corrupción y el enriquecimiento ilícito en la Función Pública "	Se informó al depto.. correspondiente.
AIC-090, AIC-91, AIC-92, AIC-093	Decana, DAF, PLANEAMIENTO, DECAT. Remisión del informe No. AIC-03-2020.	Documento, AIC-03-20, que contiene los resultados del "estudio referente a medidas y acciones del CUNLIMON alrededor de la pandemia covid-19."	Remitido al área correspondiente.
AIC-096-20	Decanatura, solicitud de información.	Cuestionario que indique acciones que permitan contar con información oportuna para la toma de decisiones, mediante la identificación del nivel de riesgo, nivel de vulnerabilidad y nivel de amenaza institucional, generada en la emergencia sanitaria y como insumo fundamental para la continuidad en la prestación de los servicios, específicamente, sobre el proceso de gestión y proceso de contratación administrativa, se le solicita referirse ampliamente a cada una de las consultas que se realizan, en relación con las gestiones realizadas por la Institución.	Remitido al área correspondiente

Auditoría Interna

AIC-097-20	DAF, solicitud de información	Cuestionario sobre nivel de ejecución presupuestaria, ante la emergencia nacional por la Pandemia de Covid-19”.	Se hace consulta a la asistente a.i de la DAF sobre la respuesta del oficio, indicando que no se dio respuesta del mismo, por lo cual se remitirá recordatorio a la unidad respectiva para que remita lo que corresponde.
AIC-102-20	Respuesta Consejo Directivo	Referencia a oficio No. CD-008-2020	Se da respuesta por parte del órgano colegiado.
AIC-106-20	Remitido a Consejo Directivo	Plan de Trabajo de auditoría periodo 2021.	Remitido.

Se presenta el Estado de cumplimiento de las disposiciones emitidas por las Contraloría al CUNLIMON, mismas descargadas directamente del sitio web de dicho órgano, ello para que sean revisadas y si es necesario tomar las acciones para su debido cumplimiento, fecha de extracción 08/03/2021.

[Salir](#)

Estado de cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones emitidas por la Contraloría General

Reporte para el informe anual que debe presentar la Auditoría Interna al jerarca y demás instancias interesadas (artículo 22, inciso g, de la Ley General de Control Interno, No. 8292, y punto 2.5.2 de los "Lineamientos generales para el cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República en sus informes de Auditoría", Resolución No. R-DC-144-2015)

Institución a visualizar

Filas Acciones

Institución : **COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMON**

Informe	Asunto	En proceso	Atendidas
DFOE-SOC-IF-00010-2019	AUDITORIA DE CARACTER ESPECIAL EJECUTADA EN EL COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMON SOBRE EL ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS NICSP.	4,5, 4,7, 4,8	4,4, 4,6, 4,9
DFOE-EC-IF-00023-2018	INFORME N° DFOE-EC-IF-00023-2018, SOBRE AUDITORIA DE CARACTER ESPECIAL SOBRE LA EDUCACION Y FORMACION TECNICA PROFESIONAL ANTE LOS EFECTOS DEL CAMBIO DEMOGRAFICO	4,7	

Fuente: <https://cgrweb.cgr.go.cr/apex/f?p=429:10191:::NO:RP,10191::>

Este cuadro se adjunta con fines informativos, para que se visualicen cada una de las disposiciones.		
No. Informe	Asunto	Estado de Cumplimiento de Disposiciones
DFOE-SOC-IF-00010-2019	AUDITORIA DE CARACTER ESPECIAL EJECUTADA EN EL COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMON SOBRE EL ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS NICSP	<u>En proceso y atendidas</u> 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.8, 4.9
		<p>A LA MTR. KARLENY CLARK NELSON, EN SU CALIDAD DE DECANA A.I. O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO</p> <p>4.4. Definir e implementar acciones específicas de control, para la gestión del proceso de implementación de las NICSP, acciones que deberán contemplar como mínimo las actividades básicas de control establecidas por la Dirección General de Contabilidad Nacional. Para acreditar el cumplimiento de la disposición, deberá remitirse a la Contraloría General, a más tardar el 24 de enero de 2020, una certificación que acredite la definición de dichas acciones y a más tardar el 24 de febrero de 2020, una certificación donde se acredite que las citadas acciones están debidamente implementadas. (Ver párrafos del 2.1 al 2.6).</p> <p>4.5. Definir e implementar mecanismos de monitoreo y evaluación para el cierre de brechas y transitorios que contemplen al menos las actividades plazos y responsables. Para la acreditación de esta disposición se deberá remitir a la Contraloría General, a más tardar el 16 de diciembre de 2019 una certificación que acredite la definición de dichos mecanismos de monitoreo y evaluación, y a más tardar el 16 de diciembre de 2020 una certificación que haga constar su implementación. (Ver párrafos del 2.15 al 2.19).</p>
		<p>A LA MTR. KARLENY CLARK NELSON, EN SU CALIDAD DE DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO</p> <p>4.6. Realizar, documentar y formalizar una valoración integral que permita identificar las NICSP aplicables al CUNLIMON; valoración que deberá contemplar al menos, la naturaleza del colegio y sus operaciones, así como el alcance de cada una de las normas. Para la acreditación de esta disposición se deberá remitir a la Contraloría General, a más tardar el 27 de marzo de 2020 una certificación que acredite que dicha valoración fue debidamente realizada y documentada, y a más tardar el 27 de abril de 2020, una certificación que haga constar su formalización. (Ver párrafos del 2.7 al 2.14).</p>

Auditoría Interna

		<p>4.7. Elaborar, aprobar, divulgar y avanzar en la implementación de los “planes de acción”, a partir de los resultados de la valoración integral citada en la disposición anterior, que deberán contener como mínimo un diagnóstico de identificación de brechas, acorde con los requerimientos de las NICSP, actividades a ejecutar, fechas y responsables, así como los recursos financieros necesarios para el cierre de brechas y cumplimiento de transitorios. Para la acreditación de esta disposición se deberá remitir a la Contraloría General, a más tardar el 28 de mayo de 2020 una certificación que acredite la elaboración, aprobación y divulgación de dichos planes de acción, y a más tardar el 29 de junio de 2020 una certificación que acredite la entrega ante la Dirección General de Contabilidad Nacional de los planes de acción desarrollados. Además, deberán remitirse a este Órgano Contralor informes semestrales de avance sobre su implementación en las siguientes fechas: 28 de agosto de 2020, 26 de febrero de 2021 y 31 de agosto de 2021. (Ver párrafos del 2.7 al 2.14).</p> <p>4.8. Elaborar, aprobar, divulgar y avanzar en la implementación de los “planes de acción” para el cierre de brechas y cumplimiento de transitorios, que deberán contener como mínimo un diagnóstico de identificación de brechas, acorde con los requerimientos de las NICSP, actividades a ejecutar, fechas y responsables, así como los recursos financieros necesarios, para el cierre de brechas y cumplimiento de transitorios. Para acreditar el cumplimiento de la disposición, se deberá remitir al Órgano Contralor, a más tardar el 28 de mayo de 2020, una certificación que acredite la elaboración, aprobación y divulgación de los planes de acción, y a más tardar el 29 de junio de 2020 una certificación que acredite la entrega ante la Dirección General de Contabilidad Nacional de los planes de acción desarrollados. Además, deberán remitirse a la Contraloría General informes semestrales de avance sobre su implementación en las siguientes fechas: 28 de agosto de 2020, 26 de febrero de 2021 y 31 de agosto de 2021. (Ver párrafos del 2.15 al 2.19).</p> <p>4.9. Incluir para la emisión de los estados financieros al tercer trimestre 2020, acorde con los requerimientos de las NICSP: a) el reconocimiento de beneficios a empleados por concepto de aguinaldo y salario escolar, b) las revelaciones de: i) las políticas contables significativas, ii) las subclasificaciones de las partidas de propiedades, planta y equipo, iii) los pasivos contingentes y iv) la declaración de cumplimiento. Para acreditar el cumplimiento de la disposición remitir al Órgano Contralor a más tardar el 30 de setiembre de 2020 una certificación que acredite que para la emisión de los estados financieros al tercer trimestre 2020 se incluyeron los conceptos citados dentro del marco de las NICSP. (Ver párrafos del 2.20 al 2.30).</p>
<p>DFOE-EC-IF-00023-2018</p>	<p>INFORME N° DFOE-EC-IF-00023-2018, SOBRE AUDITORIA DE CARACTER ESPECIAL SOBRE LA EDUCACION Y FORMACION</p>	<p>4.7 A LA LICENCIADA KARLENY CLARK NELSON EN SU CALIDAD DE DECANA DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMÓN O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO</p> <p>Realizar un análisis prospectivo que considere la evaluación de los efectos de la transición demográfica sobre los requerimientos institucionales de oferta académica y programas de estudio; gestión de recursos financieros, humanos e infraestructura; calidad y evaluación docente; con el propósito de considerar las posibles</p>

Auditoría Interna

	TECNICA PROFESIONAL ANTE LOS EFECTOS DEL CAMBIO DEMOGRAFICO	implicaciones en el proceso de planificación estratégica institucional. Remitir al Órgano Contralor a más tardar el 30 de junio de 2019, una certificación en donde se acredite la realización del análisis solicitado. Asimismo, remitir a más tardar el 20 de diciembre de 2019 una certificación en donde consten las acciones realizadas a partir de los resultados de dicho análisis en el proceso planificación estratégica institucional.
--	--	--

